

V Conferencia de Presidentes

AsoceX propone acortar y unificar los plazos de rendición de cuentas de las comunidades autónomas

- **La asociación pone en servicio su web institucional asocex.es**
- **Aprobadas tres nuevas guías prácticas de fiscalización**

La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (AsoceX) ha planteado la unificación de las fechas de rendición de cuentas de las comunidades autónomas, para que se establezca como límite del plazo legal el 30 de junio del año siguiente de cada ejercicio. La propuesta ha sido acordada en la V Conferencia de AsoceX celebrada hoy en Palencia, en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, órgano que ejerce la Presidencia de turno de la asociación. En la actualidad existe una gran disparidad en los plazos de rendición de cuentas establecidos en las diferentes normativas autonómicas. La cercanía en el tiempo en la ejecución de los trabajos de fiscalización y su información a los ciudadanos es una demanda constante a las instituciones de control externo que los avances en tecnología permiten satisfacer.

Web institucional. Por otra parte, la asociación ha presentado hoy la web asocex.es como cauce para la comunicación institucional. Tras una década de colaboración entre los órganos autonómicos de control externo (Ocex), la asociación se constituyó en junio de 2015 con el objetivo de fomentar los mecanismos de cooperación, impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y contribuir a la mejora de la transparencia y del control eficaz de las finanzas públicas.

El portal integra y amplía los contenidos de las anteriores páginas de los Ocex (auditoriapublica.es e informesocex.es), las cuales dejan de estar operativas, si bien sus respectivos dominios quedan redireccionados al nuevo sitio web. Diseñada con los elementos de identidad corporativa de la asociación, la nueva web presenta en su portada de forma destacada los enlaces a los doce órganos que la integran, una sección de actualidad y los últimos números de la revista Auditoría Pública.

El bloque de actualidad recoge la información de AsoceX y sus miembros, de igual modo que el boletín bimestral, con todos sus números publicados. En cuanto a la revista Auditoría Pública, se accede a todos los números con posibilidad de descarga en pdf.

En el menú principal, además de la información institucional, destaca el apartado de informes donde se presentan cronológicamente todos los publicados por los Ocx. La sección dispone de un buscador por órgano autonómico, idioma, año de publicación y tipo de auditoría, que facilita la consulta. Además, la web cuenta con un buscador general que permite la localización de cualquiera de sus contenidos. El portal institucional de Asocex tiene configuración adaptativa que permite un rápido y sencillo acceso a toda su información mediante versiones optimizadas a los diferentes dispositivos móviles.

Guías prácticas de fiscalización. Finalmente, en la reunión han sido aprobadas tres nuevas guías prácticas de fiscalización (GPF OCEX 1220, 1500 y 1520), documentos que adaptan lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) a las características de los Ocx, teniendo en cuenta, además, determinadas disposiciones del Tribunal de Cuentas. Las nuevas guías hacen referencia a aspectos relacionados con el control de calidad de las fiscalizaciones, así como a los procedimientos analíticos y la obtención de evidencias en las auditorías.

